#### I. INTRODUCCIÓN

A casi cinco años de que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) adquiriera autonomía constitucional, éste se ha convertido en una pieza clave para sentar las bases de una verdadera reforma de la educación en México. Los mandatos que le otorga la Constitución, con el fin de que todos los mexicanos ejerzan su derecho a una educación de calidad, se han traducido en proyectos y acciones que buscan cambiar pautas de actuación y mejorar los componentes del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Para el año 2018, el INEE se propone avanzar en el desarrollo de una estrategia técnica y operativa que permita contar con resultados e indicadores que de manera integral den cuenta del estado que guarda la educación; en la definición de elementos que permitan retroalimentar a docentes y directivos para la mejora de su práctica cotidiana; en medidas que contribuyan a que las directrices para la mejora educativa tengan mayor incidencia en políticas y programas educativos; en el desarrollo de acciones para difundir y promover el uso de los resultados de las evaluaciones; en la consolidación de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas (DINEE) y en el fortalecimiento de la arquitectura tecnológica institucional.

Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece que el INEE participará en la Meta III México con Educación de Calidad, para contribuir a lograr el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y así coadyuvar en la estrategia 3.1.6 Impulsar un SEN que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

#### **II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

De conformidad con los Mandatos Constitucionales y Legales, la Misión del INEE es "Evaluar la educación obligatoria, así como coordinar y regular las tareas de evaluación en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y aportar directrices de mejora con el fin de contribuir al cumplimiento del derecho a una educación

RAMO: 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Pág	ina 2 de 8
--	------------

de calidad con equidad". La Visión es "El Instituto es un organismo reconocido por su autoridad en materia de evaluación de la educación, por la solidez técnica de sus productos y por sus aportaciones a las decisiones de política educativa del Estado Mexicano". Los objetivos y estrategias que define el Programa Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 y por tanto el quehacer institucional para responder a la Misión y Visión del Instituto se presentan los siguientes objetivos y estrategias:

# Objetivo 1

El SNEE funciona de manera eficaz mediante la coordinación del Instituto y la implementación de la PNEE en un marco de responsabilidades concurrentes.

# **Estrategias**

- Establecer los principios de gobierno del SNEE en congruencia con las orientaciones de la PNEE.
- Diseñar la PNEE que oriente funcionamiento del SNEE.
- Fortalecer la presencia del INEE en el ámbito local, en el marco del SNEE.

#### **Objetivo 2**

La evaluación de los componentes, procesos y resultados del SEN genera información y conocimiento orientados hacia la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria.

# **Estrategias**

- Desarrollar evaluaciones de componentes, procesos y resultados del SEN.
- Impulsar la investigación sobre evaluación de la educación.

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 3 de 8
-------	--	---------------

# **Objetivo 3**

El Instituto emite normatividad para la evaluación, supervisa su aplicación y fortalece capacidades técnicas en el ámbito nacional y local para asegurar la calidad de las evaluaciones que se llevan a cabo en el marco del SNEE.

# **Estrategias**

- Regular y supervisar los distintos procesos de evaluación que se realicen en el marco del SNEE y del SPD, así como aquellos desarrollados por el Instituto.
- Desarrollar capacidades técnicas y de gestión de los evaluadores y de otras figuras que intervienen en los procesos de evaluación del SEN y del SPD.

# **Objetivo 4**

Las directrices que emite el Instituto, sustentadas en los resultados de evaluaciones, estudios e investigaciones contribuyen a que las decisiones de política pública se orienten a la mejora de la educación.

# **Estrategias**

- Emitir directrices que contribuyan a la formulación de políticas educativas orientadas a la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las directrices por parte de las autoridades educativas y actualizarlas de manera periódica.
- Impulsar acciones para que las autoridades educativas apoyen la implementación de las directrices de política que impacten en el ámbito pedagógico y escolar

RAMO:
-------

#### **Objetivo 5**

La cultura de la evaluación contribuye a que la información y conocimiento que el Instituto genera, integra y difunde apoye la mejora de la calidad de la educación obligatoria.

# **Estrategias**

- Diseñar, desarrollar y mantener un sistema de indicadores de los componentes, procesos y resultados del SEN.
- Establecer un modelo de indicadores de calidad de la educación obligatoria del país.
- Impulsar mecanismos diversificados de difusión e interlocución con distintos actores educativos, políticos y sociales.
- Establecer el sistema que integre los resultados de las evaluaciones y la información de contexto.

# Objetivo de Fortalecimiento

El Instituto se fortalece como organismo autónomo, eficiente y eficaz en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

## **Estrategias**

- Impulsar el fortalecimiento institucional a través de la planeación, prospectiva y gestión de procesos, orientadas a resultados y la mejora continua.
- Establecer y consolidar mecanismos de comunicación interna y externa que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento institucional.

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 5 de 8
-------	--	---------------

- Desarrollar un modelo de administración que asegure la gestión eficiente y transparente de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales.
- Impulsar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a la transparencia y el buen gobierno.

#### III. PRESUPUESTO PARA 2018

A fin de organizar, planear y realizar un registro detallado de las actividades, acciones y recursos institucionales, observando un principio de orden e integralidad, la estructura programática del Instituto para el ejercicio fiscal 2018, incluye siete programas presupuestarios, cinco cuyo objeto es la Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, es decir, tipo "P", uno de Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional, tipo "M", y uno más relativo al Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión institucional, tipo "O". De manera específica, el presupuesto solicitado para el ejercicio 2018 permitirá el desarrollo, entre otras, de las siguientes actividades.

P001 Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa: fortalecerá las actividades de gobierno estratégico de la Junta de Gobierno, desarrollar investigaciones y estudios especiales por parte de los Consejeros de la Junta de Gobierno, como son la Evaluación de la enseñanza de las matemáticas, el Indicador de calidad, los Avances en PISA, las Tendencias de aprendizaje, la Encuesta a docentes, el Instrumento de autoevaluación docente, la Autoevaluación de escuela y la Adecuación de la evaluación de desempeño a docentes indígenas, multigrado y de telesecundarias. Así mismo, equiparar los resultados de PLANEA con los de PISA, además de ampliar la participación de organizaciones de la sociedad civil y de expertos en los diversos consejos del Instituto, establecer vínculos con diversos actores del ámbito educativo nacional e internacional para la construcción de acuerdos de colaboración y consolidar la política y estrategia de comunicación social.

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 6 de 8
-------	--	---------------

P003 Normatividad y Política Educativa: desplegará la implementación del Programa de Mediano Plazo del SNEE, es decir, instalar proyectos y acciones de evaluación y mejora en las entidades federativas, así como dar acompañamiento a equipos estatales para el seguimiento de los programas institucionales en materia de evaluación de las autoridades educativas estatales; desarrollar una propuesta para la medición de los lineamientos y criterios técnicos que emite el INEE; fortalecer los lineamientos de las evaluaciones del SPD, a partir del análisis de capacidades institucionales de las autoridades educativas locales; ampliar los tramos de supervisión de los procesos de evaluación en el país; avanzar en la evaluación de políticas y programas clave de política educativa; dar seguimiento y actualizar las directrices para la mejora educativa, así como continuar el desarrollo del Sistema Nacional de Evaluadores (SINEVE) a partir de sus diversos componentes, en un marco de estrecha vinculación con las instituciones de educación superior, y avanzar por diversas vías en la promoción de la formación de cuadros en evaluación educativa en el país. El programa deja de incorporar recursos para la operación de las Direcciones Generales del INEE en las Entidades Federativas.

P004 Evaluación del Sistema Educativo Nacional: llevará a cabo las aplicaciones nacionales definitivas de PISA 2018, Planea 3° de Preescolar, Planea 6° de primaria, ECEA Secundaria, y Teaching and Learning International Survey Video Study (TALIS Video); las aplicaciones piloto de Planea 3° de secundaria, Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la Calidad Educativa (ERCE) IV (LLECE), ECEA Primaria y la aplicación de instrumentos de cultura de la evaluación en comunidades escolares en algunas entidades federativas; ampliar los dominios de evaluación de aprendizajes a la formación ciudadana; integrar diversos informes de resultados de evaluaciones o estudios realizados en 2017; elaborar reportes técnicos de estudios de validaz para la mejora de los procesos de evaluación e informes con dictamen técnico, derivados de los procesos de validación de los distintos componentes de las evaluaciones del SPD; emitir criterios técnicos y de procedimiento para el análisis e integración de los instrumentos de evaluación, así como para la calificación y emisión de resultados de los procesos de evaluación del SPD y del SEN; avanzar en el desarrollo de la plataforma informática INEEdita para la administración de los bancos de reactivos, tareas evaluativas e instrumentos para las evaluaciones que realiza el

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 7 de 8
-------	--	---------------

Instituto y el repositorio informático para consultar y dar seguimiento a los resultados de los procesos referentes al SPD y mejorar el diseño de la operación y el procesamiento de información de los operativos de campo programados, probando la utilización de dispositivos móviles.

**P005** Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación: fortalecerá las acciones de promoción entre los actores educativos de un nuevo entendimiento de la evaluación educativa y alentar usos de la información y el conocimiento generados por el Instituto que sirvan a la mejora educativa; sistematizar y socializar los avances conceptuales, metodológicos y empíricos en torno al desarrollo de estadísticas e indicadores educativos; elaborar documentos y productos que den cuenta del diseño, investigación, implementación y actualización de indicadores y estadísticas educativas; realizar investigación para diseñar nuevos indicadores de evaluación de la calidad de la información, así como para integrar y analizar la información de las evaluaciones que produce el Instituto; elaborar lineamientos técnicos y mecanismos para integrar, organizar y normalizar los datos que difunde el SIRE y el catálogo de las evaluaciones, así como el calendario de incorporación al SIRE; diseñar nuevos productos de información, indicadores y resultados de evaluaciones para aplicaciones en dispositivos móviles (Web 2.0); actualizar las capas en el portal geoestadístico y de la información en las herramientas de consulta dinámica del SIRE; fortalecer el desarrollo de investigaciones, innovaciones y buenas prácticas en materia de evaluación de la educación básica y educación media superior, a fin de generar información y conocimiento.

**P006 Coordinación, Seguimiento y Supervisión:** respaldará el funcionamiento de las 32 direcciones del INEE en las entidades federativas y operará los procesos institucionales en cada una de ellas, implicados en las evaluaciones de componentes, procesos y resultados del SEN y del SPD; en el seguimiento y supervisión de las acciones derivadas de la emisión de directrices y de la PNEE, en el impulso de una cultura de la evaluación, y en la vinculación con las autoridades educativas y el magisterio local. Asimismo, se desarrollarán actividades vinculadas con la educación y la evaluación en cada entidad federativa. Este programa es de nueva creación, e incorpora recursos para la operación de las Direcciones Generales del INEE en las Entidades Federativas.

	RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 8 de 8	
--	-------	--	---------------	--

**M001 Actividades de Apoyo Administrativo:** fortalecerá la gestión del Instituto a partir de: profundizar las tareas implicadas en los procesos de planeación, programación, presupuestación, organización y evaluación institucionales; ampliará las acciones de comunicación y clima organizacional; mejorará los procesos de gestión y desarrollo profesional de los recursos humanos del Instituto; simplificará la gestión de los recursos financieros, materiales y servicios; realizará acciones para la defensa y representación legal del Instituto; atenderá las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales y prestará servicios relacionados con las TIC, en particular, para garantizar la seguridad de los sistemas informáticos y la información institucional.

**O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno:** el Órgano Interno de Control responderá a las atribuciones que hoy en día le confiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas y otras disposiciones.